

Casa de los Derechos de Periodistas

PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO 2010-2011

SUMARIO.

- I. JUSTIFICACIÓN
- II. ANTECEDENTES
- III. MISIÓN Y VISIÓN
- IV. OBJETIVOS
- V. LINEAS DE ACCIÓN
- VI. PROGRAMAS Y METAS
 - 1. Programa de protección y acompañamiento a periodistas.
 - 2. Programa de asuntos jurídicos, estudios y propuestas legislativas.
 - 3. Programa de capacitación y desarrollo profesional.
 - 4. Programa de enlace con organismos e instituciones.
- VII. PROPUESTA DE PLAN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CADEP.
- VIII. ESTRUCTURA / ORGANIGRAMA
- IX. .

APÉNDICES



I. JUSTIFICACIÓN

En México transcurre un largo ciclo de violencia extrema contra periodistas y medios de prensa. Mes con mes se acumulan atentados y asesinatos y se escalan formas virulentas cometidos por grupos delincuenciales armados, principalmente. Menos aparatosas pero también preocupantes, para el ejercicio libre y seguro del periodismo, son las agresiones sistemáticas que realizan elementos de las fuerzas de seguridad, funcionarios y políticos de todas las tendencias contra los profesionales de la información y medios críticos, en formas de violencia verbal, amenazas, acosos judiciales, detenciones arbitrarias, maltrato laboral y profesional, castigo con el gasto publicitario y otras.

Los asesinatos y otros ultrajes a periodistas y medios críticos son las expresiones más notorias del estado que guarda en México la libertad de expresión. El derecho a la información sufre avasallamientos y distorsiones por el modelo de mercado de la información en la prensa y por un anacrónico régimen legal; la publicidad oficial selectiva y la falta de transparencia obligatoria en ese gasto apuntala el acaparamiento de medios que inhibe la presencia de fuentes informativas alternas; amplios sectores sociales carecen de acceso pleno a la información pública por insuficiencia de recursos legales o de medios más plurales y más responsables, tampoco cuentan con instrumentos para hacerse escuchar, o para replicar, o para proteger su derecho a la vida íntima. Encima de todo eso, a las y los periodistas se les carga el peso mayor del descrédito acelerado de las empresas de prensa, al grado que se comienzan a respirar ambientes de intolerancia social y discriminación al trabajo de los profesionales de la información.

Ante tales fenómenos se muestran crudamente las enormes flaquezas del poder público, en todos sus niveles para castigar a los agresores, disminuir la impunidad y, en general, para cumplir con sus responsabilidades de proteger y garantizar el derecho básico de la libertad de expresión y los consecuentes de acceso a la información y libertad de prensa.

Ese contexto revela también que los periodistas son los sujetos más vulnerables de este sistema de información masiva: no cuentan con el reconocimiento legal de que su profesión es de interés público y, por tanto, sujeto de protección del Estado; por ello es que se acota demasiado la vigencia de sus derechos mínimos de trato profesional en salarios y prestaciones, de pleno acceso a la información de interés público, de garantías para escribir y divulgar con libertad de conciencia, de mantener el secreto profesional de las fuentes, de la protección de las empresas o del sector público en misiones o tareas de alto riesgo profesional: de la carencia de respaldo estatal y/o empresarial para la formación profesional continua, de instrumentos para apelar decisiones editoriales de las empresas.

Y más vulnerables todavía, son las mujeres periodistas a quienes se escatiman sus esfuerzos profesionales, se trata con prejuicios en la asignación de fuentes o comisiones de trabajo, en prestaciones y salarios; se les acosa y hostiga sexualmente. Para ellas no hay suficiente transversalidad en las políticas públicas, ni en el marco jurídico, ni en las investigaciones judiciales cuando se les amenaza de riesgos individuales o sus familias. Se les invisibiliza como mujeres profesionistas.

Tal escenario presiona para dar respuestas extraordinarias de los sectores más afectados y sensibles.



II. ANTECEDENTES

Como reacción a este lamentable ciclo de violencia, impunidad e impotencia gubernamental comenzó a desarrollarse un movimiento social en defensa y protección de los periodistas, medios de prensa y de la libertad de expresión. Tal movimiento gana simpatías y respaldo de organizaciones internacionales porque ha comenzado a desplegar fuertes tendencias a la coordinación, tanto de los agrupamientos afines entre sí, como con otros que normalmente transitan por rutas diferenciadas.

En la capital del país principalmente (por un clima protector de los derechos humanos construido por la Asamblea Legislativa y la Jefatura de Gobierno), pero también en diversas entidades de la República se forman vínculos, entre organizaciones no gubernamentales y entre estas con periodistas organizados e independientes, gracias a los esfuerzos que hacen por suscribir coincidencias básicas. La agenda de este movimiento se construye en cuatro ejes:

Presionar al Estado a que cumpla con sus responsabilidades en este ámbito.

Crear un mecanismo federal de protección a periodistas y medios,

Exigir se profundice en las investigaciones judiciales a fin de procurar justicia y abatir la impunidad.

Edificar un mínimo andamiaje legal que prevenga esos y otros agravios contra la libertad de prensa.

Todas estas circunstancias crearon la necesidad de contar con un instrumento social que estimule la sinergia de tareas y la acción coordinada de organismos civiles defensores de la libertad de expresión entre sí y con las de organizaciones de periodistas. El propósito es enfrentar los distintos retos coyunturales y agregar otros, de mayor alcance a más largo plazo, encaminados a disminuir la vulnerabilidad sistémica de los periodistas, trabajadores de los medios de prensa y comunicadores construyendo, con ellos, sus derechos que les han sido disminuidos o escatimados.

Todo ello explica el nacimiento de la Casa de los Derechos de Periodistas.

III. MISIÓN Y VISIÓN

MISION

La Casa de los Derechos de Periodistas nació con el cometido principal de promover y realizar acciones sustantivas de protección, defensa, acompañamiento y apoyo para periodistas, comunicadores y trabajadores de medios de prensa de todo el país en situación de riesgo o alta vulnerabilidad, para incrementar su seguridad, integridad física y desarrollo para el ejercicio de su profesión, tanto de manera preventiva como correctiva, así como defender y promover los derechos humanos de las libertades de expresión, acceso a la información y de prensa.

VISION

Ser una Asociación Civil no lucrativa capaz de amalgamar en su interior distintas experiencias y esfuerzos provenientes de organismos civiles y de periodistas defensores de la libertad de expresión, impulsar sinergias



y acciones unitarias de las similares y afines, tanto en la capital del país como en otras entidades, para que los periodistas, los trabajadores de medios de prensa y comunicadores cuenten con un instrumento confiable por su pluralidad y por sus propósitos de ofrecer servicios enfocados a su protección, construcción de sus derechos y su desarrollo más integral.

IV. OBJETIVOS

1. Promover acciones por los derechos humanos de acceso a la información, de las libertades de expresión y de prensa, a fin de garantizar su pleno ejercicio en una sociedad democrática y acorde a los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.
2. Llevar a cabo acciones de apoyo en la defensa y promoción de los derechos humanos de periodistas, trabajadores de medios y comunicadores.
3. Realizar las acciones para la defensa, seguridad e integridad física de las y los periodistas en el ejercicio de su profesión, tanto de manera preventiva como correctiva.
4. Gestionar y realizar acciones para ofrecer refugio y protección a periodistas, trabajadores de medios y comunicadores que lo requieran en cualquier entidad federativa, por padecer situación de riesgo a su integridad física o emocional por el ejercicio de su profesión y de su libertad de expresión.
5. Ofrecer, apoyar y gestionar en su caso acciones para la defensa jurídica con motivo del ejercicio periodístico.
6. Brindar y gestionar apoyo psicológico cuando existan circunstancias de riesgo a su integridad física o emocional por el ejercicio de su profesión periodística.
7. Gestionar y ofrecer apoyo pecuniario temporal, cuando existan circunstancias de agresión que impidan el ejercicio de su profesión periodística.
8. Desarrollar y promover la formación, la capacitación y la profesionalización para fortalecer el ejercicio adecuado en materia de derechos humanos, de las libertades de expresión, de acceso a la información y de prensa.
9. Contar con un catálogo de servicios e instituciones del Gobierno del Distrito Federal, de los Gobiernos de los Estados de la República, del Gobierno Federal y organismos autónomos que pueden brindar atención a periodistas, trabajadores de medios y comunicadores.
10. Contar con un catálogo de servicios e instituciones públicas y privadas así como ONGs nacionales e internacionales que pueden brindar atención, protección y apoyo integral y de toda índole a periodistas, trabajadores de los medios y comunicadores.
11. Gestionar con las instancias de Gobierno del Distrito Federal, Gobiernos Estatales y Federal que implementen programas sociales para las y los periodistas, trabajadores de medios y comunicadores.
12. Elaborar proyectos de ley y emitir opiniones jurídicas sobre asuntos de interés general para los y las periodistas, trabajadores de medios y comunicadores, tanto en el ámbito legislativo como en los ámbitos judicial y administrativo así como para el ejercicio responsable de sus derechos.
13. Impulsar convenios de colaboración con las instancias públicas y privadas de derechos humanos, así como con las distintas Procuradurías de Justicia en el ámbito federal y local, para trabajar de manera



coordinada con las instancias encargadas de la investigación de los delitos y agravios cometidos contra las y los periodistas, trabajadores de medios y comunicadores.

14. Celebrar convenios nacionales e internacionales y promover acciones con instancias afines a los objetivos de esta Asociación, incluidas universidades, empresas de medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil y gobiernos de todos los niveles para el cumplimiento de los objetivos de esta Asociación.
15. Recibir donaciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, sin comprometer la autonomía de la Asociación, para el desarrollo de sus objetivos.

(Nota.- Tomado de los Estatutos de la Asociación)

V. LÍNEAS DE ACCIÓN

Para alcanzar los objetivos de la Asociación se definieron cinco líneas de acción, todas ellas transversalizadas con enfoque de género:

1.- SEGURIDAD. PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERIODISTAS

Defensa, refugio, protección a la integridad física de las y los periodistas, trabajadores de medios y comunicadores que lo requieran por padecer situación de riesgo a su integridad física o emocional debido al ejercicio de su profesión y de su libertad de expresión, tanto en la capital del país como en cualquier entidad federativa, con el acompañamiento, defensa y asesoría jurídica, en su caso, con apoyo psicológico, refugio y apoyo pecuniario temporal.

2.- ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS;

Asesoría, acompañamiento y apoyo en la defensa legal de los ámbitos civil, penal y administrativo, y promoción, tanto de manera correctiva o preventiva, de los derechos humanos de periodistas, trabajadores de medios y comunicadores que lo requieran por padecer situación de riesgo a su integridad física o emocional para el ejercicio de su profesión y de su libertad de expresión, o por encontrarse en situación de alta vulnerabilidad profesional. Se promoverán estudios, investigaciones y proyectos de ley y emitir opiniones jurídicas sobre asuntos de interés general para los y las periodistas, trabajadores de medios y comunicadores, tanto en el ámbito legislativo como en los ámbitos judicial y administrativo así como para el ejercicio responsable de sus derechos.

3.- CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

Desarrollar y promover la capacitación para la autoprotección y la profesionalización permanente de periodistas, trabajadores de medios y comunicadores a fin de fortalecer el ejercicio profesional adecuado y responsable. Para ello se entablarán vínculos con universidades, instituciones de educación superior y organizaciones civiles especializadas para el diseño curricular, enseñanza y certificación de los estudios ofrecidos, así como para desarrollar otras acciones de difusión de conocimientos especializados, incluyendo la producción de contenidos y su difusión en medios impresos, electrónicos y otros.



4.- ENLACE CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES

Para cumplir eficazmente con los objetivos centrales de la Asociación, se promoverán acciones conjuntas y/o convenios con las instancias de gobierno del Distrito Federal, gobiernos estatales y el federal, con instancias públicas y privadas de derechos humanos, con organismos civiles y de periodista del país y de todo el mundo, universidades, empresas de medios de comunicación.

5.-INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

Implementar las acciones necesarias para el pleno cumplimiento de los Estatutos, planes y programas de trabajo de la Asociación, así como para el funcionamiento de sus órganos de gobierno, supervisión y consulta; organizar, coordinar y realizar las actividades cotidianas de la Asociación con eficiencia, eficacia, con la menor estructura posible de personal y con el máximo de transparencia a fin de lograr la confianza de periodistas, trabajadores de medios, comunicadores, instituciones públicas y privadas y el reconocimiento social.

VI. PROGRAMAS Y METAS

1.- PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERIODISTAS

Objetivo: Atender y/o canalizar las necesidades o peticiones de refugio y/o protección, apoyo psicológico, asesoría y acompañamiento jurídico y asistencia social.

Duración: Diciembre 2010- diciembre 2011

Responsable: Coordinador(a) PENDIENTE

Supervisión: Balbina Flores, Comisionada de la Asamblea General.

ACTIVIDAD	TIEMPO	ACCIONES	EVALUACION / COMENTARIOS
Integración del Grupo Interno de Reacción Inmediata (GIRI). Cinco personas:	Inmediato	1	Está operando. Balbina Flores, responsable de la Comisión de Seguridad; Perla Gómez y David Peña, corresponsables de la Comisión Jurídica.
Diseño de pautas para intervención urgente del GIRI	Inmediato	Pautas para protocolo	Se fijaron. Se anexarán otras propuestas por el Consejero David Peña. (Ver apéndice 1)
Selección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010	1	Por la delicadeza del área, el profesional a seleccionar deberá ser de confianza, conocido por su trayectoria laboral y experiencia, de preferencia profesionista: abogado, periodista, sociólogo o psicólogo social; y con experiencia en el campo de los derechos humanos y/o libertad de expresión. Iniciar con propuestas de Asociados y de no tener candidatos emitir convocatoria en



			organismos afines.	
Elaboración del protocolo general de intervención en casos de riesgo que incluya procedimientos para recabar información (fichas de registro, guía de expedientes, etc) y la Base de Datos de casos.	Enero	1 Protocolo	El área de asesoría jurídica promoverá la producción de un primer protocolo con un experto y que se contrate asesoría y/o acompañamiento de expertos de otros países (Casa Refugio de Perú y Casa Refugio de Francia).	
Firma de convenio de colaboración y apoyo mutuo con la ANAD y/o otro grupo de abogados para atención de casos de alto riesgo, asesoría y acompañamiento	Diciembre	1 Convenio marco	Se propone que el organismo comisione a un profesional experto para vínculo permanente y atención urgente a solicitud expresa. Para acompañamientos y seguimientos se promoverán a becarios o practicantes	
Firma de convenio con empresa o grupo especializados para atención psicológica	Diciembre	1 Convenio	Se propone pagar por caso y pactar por las primeras consultas. Luego se canalizará. Se calcula un caso mensual en promedio	
Elaboración compartida de un mapa de riesgos	Febrero	1 Mapa de Riesgos	Se propone una coinversión con una o varias asociaciones civiles más experimentadas en el tema.	
Intervención del GIRI en forma permanente para atención de casos de alto riesgo y/o canalización para refugio, apoyo psicológico y pecuniario, en su caso	Ene-dic de 2011	36 casos	Tres casos en promedio mensual.	

PRESUPUESTO / PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERIODISTAS 2010-2011				
CONCEPTO	TIEMPO	PRODUCTO	OBSERVACIONES.	SUBTOTAL
Salario de coordinador(a)	Dic-10	Un salario	22,000 al mes	22,000
Selección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010	Una sesión		250
SUBTOTAL 2010				22,250
Salario de coordinador(a)	2011	12 salarios	22,000 al mes	264,000
Elaboración del protocolo general	Enero	1 Protocolo		50,000
Convenio atención psicológica	Ene-dic	1 convenio	2, 500 al mes	30,000
Elaboración de mapa de riesgos	Febrero	1 Estudio		50,000
Convenio marco con ANAD y otro grupo	Enero	2 Convenio	15 mil al mes	180, 000.00
Intervención permanente del GIRI	2011	36 casos		522,000
SUBTOTAL 2011				916,000
TOTAL 2010-2011	13 MESES			938,250

2.- PROGRAMA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS (En procesamiento)

Propuesta de objetivo: Apoyar y asesorar a periodistas y trabajadores de los medios en la defensa legal --en los ámbitos civil, penal y administrativo-- de sus derechos humanos por padecer alguna situación de riesgo a su integridad física o emocional para el ejercicio de su profesión y de su libertad de expresión, o por encontrarse en situación de alta vulnerabilidad profesional. Además de asumir la defensoría jurídica de



algunos casos de periodistas por el ejercicio de su libertad de expresión, se buscará promover el desarrollo de estudios, investigaciones y proyectos de ley sobre asuntos vinculados con los derechos humanos de quienes laboran en los medios de comunicación.

(NOTA IMPORTANTE: El objetivo definitivo lo propondrán los Comisionados, al igual que ajustes a metas, tareas y presupuestos)

Duración: Diciembre 2010- diciembre 2011

Responsable: Coordinador(a) PENDIENTE

Supervisión: David Peña del acompañamiento y apoyo jurídico a protección / Perla Gómez de los estudios académicos y propuestas legislativas. Ambos son Comisionados de la Asamblea General.

ACTIVIDAD	TIEMPO	ACCIONES	EVALUACION / COMENTARIOS
Selección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010	1 proced.	El profesional a seleccionar deberá ser abogado con experiencia en el campo de los derechos humanos, libertad de expresión y defensa de periodistas. Los comisionados de asuntos jurídicos proponen.
Elaboración del Programa con objetivos, metas, tareas y presupuesto aproximado	Nov. 2010	1 Programa	Se sugiere que sea elaborado después de la elección de coordinador(a) sin detrimento de las acciones urgentes necesarias.
Firma de convenio de colaboración y apoyo mutuo con la ANAD y/o otro grupo de abogados para atención de casos de alto riesgo, asesoría y acompañamiento	Enero	1 Convenio marco	Se propone que el organismo comisione a un profesional experto para vínculo permanente y atención urgente a solicitud expresa. Para acompañamientos y seguimientos se promoverán a becarios o practicantes
Firmas de convenio marco con universidades, organizaciones civiles expertas y especialistas para elaboración de estudios, investigaciones, propuestas de ley, etc.	Enero-marzo	1 Convenio marco	Se tendrá que hacer una propuesta de al menos 10 trabajos durante 2011.
Convenio marco con 5 universidades u organizaciones de especialistas	Marzo-diciembre	5 acuerdos	Se sugiere que se pacten pagos mínimos promedio por el tipo de trabajo a realizar,
Acompañamiento y supervisión para la firma de otros convenios de la Asociación	Ene- mayo 2011	40 convenios	Se propone pactar con un especialista pago global por todos los convenios: 500 pesos, promedio

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS				
CONCEPTO	TIEMPO	PRODUCTO	OBSERVACIONES.	SUBTOTAL
Elaboración del programa	Nov. 2010	1 Programa	Reuniones	1,000
Selección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010		Reunión	250
Salario de coordinador(a)	Dic. 2010	Un salario	22 mil al mes	22,000
SUBTOTAL 2010				23,250
Salario de coordinador(a)	2011	Doce salario	22 mil al mes	264,000



Convenio marco con ANAD y otro grupo	Enero	1 Convenio	15 mil al mes	0
Firma de convenio marco universidades y otros	Ene-mar	1 Convenio	Reuniones	1,000
Convenio marco con 5 univ y org.	2011	5 cv; 10 trab	50,000 c/u prom	500,000
Acompañamiento y supervisión firma convenios	Enero-mayo	40 conv		20,000
SUBTOTAL 2011				785,000
TOTAL DEL PROGRAMA	13 MESES			808,250

3.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL (En procesamiento)

Propuesta de objetivo: Desarrollar y promover la capacitación y educación continua encaminadas a la autoprotección y la profesionalización permanente de periodistas a fin de fortalecer el ejercicio profesional adecuado y responsable. Para ello se entablarán convenios con universidades, instituciones de educación superior y organizaciones civiles.

(NOTA IMPORTANTE: El objetivo definitivo lo propondrán los Comisionados, al igual que ajustes a metas, tareas y presupuestos)

Duración: Diciembre 2010- diciembre 2011

Responsable: Coordinador(a) PENDIENTE

Supervisión: Elia Baltazar, comisionada de la Asamblea General.

ACTIVIDAD	TIEMPO	ACCIONES	EVALUACION / COMENTARIOS
Selección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010	1	El profesional a seleccionar deberá contar con experiencia académica en el campo de los derechos humanos, libertad de expresión, problemática de los periodistas y asuntos de prensa. La comisionada de capacitación hará propuestas..
Elaboración del Programa con objetivos, metas, tareas y presupuesto aproximado elección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010	1	Se sugiere que sea elaborado después de la elección de coordinador(a) sin detrimento de las acciones urgentes necesarias.
Elaboración de un catalogo de ofertas y servicios académicos para periodistas, tanto para profesionalización como para talleres de autoprotección	Enero febrero	1	Se sugiere coordinación con la co responsable del área jurídica. Se puede pactar con un experto o con organismos como la AMEDI o AMIC
Promover la realización de un foro nacional de periodistas con el tema de	Enero-marzo	1	Se sugiere pactarlo y financiarlo mancomunadamente con organizaciones



la protección, acompañados de organizaciones civiles, internacionales y expertos			civiles y de periodistas experimentadas nacionales e internacionales
Firma de convenio marco con universidades, organizaciones civiles expertas y especialistas para diseño curricular de talleres, seminarios, diplomados y cursos integrados con certificación y para desarrollar otras acciones de difusión masiva	Enero marzo	1 convenio marco	Se sugiere que los primeros productos sean talleres itinerantes para autoprotección de periodistas y un primer diplomado, en sistema modular, con valor curricular
Un convenio marco con 1 universidad y 2 organizaciones civiles expertas	Marzo diciembre	1 C. 3 acuerdos	Iniciarían talleres itinerantes y el diplomado. Los beneficiarios gozarían de beca para estudio, pero no para viáticos y transporte
Firmas de convenios con medios impresos y electrónicos, productoras, imprentas y de servicios en línea para producción de contenidos y edición de folletos, manuales, libros, videos, programas de radio, televisión, Internet y otras formas de difusión masiva	Enero-junio	5 Convenios	Se propone visualizar, como material de apoyo para estudio y divulgación, carpetas informativas de los cursos sobre seguridad en periodismo y las guías, manuales y folletos para autoseguridad, derechos de los periodistas, y lecturas de profesionalización permanente.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL				
CONCEPTO	TIEMPO	PRODUCTO	OBSERVACIONES.	SUBTOTAL
Elaboración del programa	Nov. 2010	1 Programa	Reuniones	1,000
Selección del Coordinador(a) del programa	Nov. 2010	Una sesión	Una reunión	250
Salario de coordinador(a)	Dic. 2010	Un salario	22 mil al mes	22,000
SUBTOTAL 2010				23,250
Salario de coordinador(a)	2011	Doce salario	22 mil al mes	264,000
Elaborar catalogo servicios académicos	Ene-feb	1 catalogo	Un trabajo externo	50,000
Foro nacional de periodistas	Ene-marzo	1 foro	Co inversión	25,000
Firma de convenio marco universidad y org.	Ene-marzo	1 convenio	Reuniones	1,000
Convenio marco univ. y org	Ene-marzo	1 y 2	Talleres y dial.	300,000
Convenios con medios	Ene-jun	5 Convenio	Material apoyo	200,000
SUBTOTAL 2011				840,000
TOTAL DEL PROGRAMA	13 MESES			863,250



4.- PROGRAMA DE ENLACE CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES (En proceso / Dirección. Ejecutiva. y Sría Técnica).

Objetivo: Promover, por etapas, la formación de una red de cooperación de la Asociación, mediante convenios; en la primera etapa con 40 organismos y entidades publicas y sociales, tanto locales, nacionales como internacionales, que tengan como propósitos la prevención, defensa, protección, salvaguarda de la integridad y profesionalización de periodistas, trabajadores de medios de prensa y comunicadores.

Duración: Diciembre 2010- diciembre 2011.

Responsable: Rogelio Hernández López.

Supervisión: Omar Raúl Martínez, presidente de la Asociación.

ACTIVIDAD	TIEMPO	ACCIONES	EVALUACION / COMENTARIOS
Foro de presentación de la Casa de los Derechos de Periodistas a dirigentes y representantes de organizaciones civiles y de periodistas nacionales e internacionales, funcionarios del gobierno del Distrito Federal, legisladores locales y federales, y personalidades.	Enero	1	Se propone organizarlo en coordinación con la subsecretaría de gobierno del DF, la Asamblea Legislativa y los organismos concurrentes a la Mesa Interinstitucional por la libertad de expresión en el DF
Firma de convenios marco y/o bilaterales de colaboración con los 9 organismos sociales y 2 entidades educativas concurrentes a la Asociación: ANAD, CIMAC, CEPET, FMB, PRENDE, RsF, Contralínea; Periodistas de a Pie, SITRAJOR y SNRP	Nov 2010 a feb 2011	11	Hay una matriz sobre el tipo de convenios a signar con cada organismo. Se iniciaría la firma de convenios en 2010 y las co inversiones comenzarían a cubrirse a partir de enero de 2011.
Firma de convenio marco de colaboración con 6 instancias del Gobierno del Distrito Federal: a) Mesa Interinstitucional de Defensa de la Libertad de Expresión; b) Procuraduría General de Justicia; c) Secretaría de Seguridad Pública; d) Tribunal Superior de Justicia; e) Secretaría de Desarrollo Social y f) Secretaría de Educación.	Nov 2010 a feb 2011	6	Las propuestas de convenios las hacen los comisionados de seguridad, asuntos de género y el abogado que autoricen los comisionados de asuntos jurídicos.
Firma de convenios marco y/o bilaterales de colaboración con 13 organismos civiles defensores de la libertad de expresiones, sindicatos y organizaciones de periodistas afines a los propósitos de la casa: Artículo 19, AMEDI, AMARC, CENCOS, CCPNP, sindicatos de Notimex, Radio Educación, el Sol de Puebla, Club de Periodistas, Club Primera Plana, FAPERMEEX, FENAPEM y Fundalex	Feb- mayo	13	Hay una matriz sobre el tipo de convenios a signar con cada organismo. Se iniciaría la firma de convenios en 2010 y las co inversiones comenzarían a cubrirse a partir de enero de 2011.



Firma de convenios de colaboración y apoyo mutuo con 6 organismos institucionales de derechos humanos nacionales e internacionales que cuenten con mecanismos cautelares de autoprotección, acompañamiento, salvaguarda, protección y capacitación: CDHDF, CNDH, CIDH-Relatoría, ONU-Relatoría; Casa Francia, Casa Peru,	Nov 2010 a feb 2011	6	Hay una matriz sobre el tipo de convenios a signar con cada organismo. Se iniciaría la firma de convenios en 2010 y las co inversiones comenzarían a cubrirse a partir de enero de 2011.
Firma de convenios de colaboración y apoyo mutuo con 6 instancias del Gobierno Federal: Mecanismo de Protección a Periodistas, Fiscalía Especial de la PGR, Secretarías de Seguridad Pública, Desarrollo Social y Educación Pública.	Feb- mayo	6	Las propuestas de convenios las hacen los comisionados de seguridad, asuntos de género y el abogado que autoricen los comisionados de asuntos jurídicos.

PRESUPUESTO PROGRAMA DE ENLACE CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES				
CONCEPTO	TIEMPO	PRODUCTO	OBS.	SUBTOTAL
Salario de coordinador	Dic. 2010	Un salario	30,000 mes	0
Foro de presentación Casa	Enero	1 foro	Con GDF y ALDF	25,000
Elaboración del programa	Terminado	1 Programa	Dir. Ejec. (DE)	0
Firma de convenios con org. concurrentes	Nov-marzo	1 con 11 org.	Reuniones	5,500
Firma de convenios con instancias del DF	Nov-marzo	1 con 6 inst.	Reuniones	3,000
Firma de conv con org. Int, derechos hum.	Nov-mar	1 con 6 org.	Reuniones	3,000
SUBTOTAL 2010				36,500
Foro nacional de periodistas	Enero	1 foro nal.	Co inversión	25,000
Firma de convenios con org. afines	Feb-mayo	1 con, 13 org	Reuniones	6,500
Firma de convenios con instancias federales	Feb-mayo	1 con, 6 inst.	Reuniones	3,000
Salario de coordinador	2011	Doce salarios	30,000 mes	0
SUBTOTAL 2011				34,500
FONDO GENERAL DE CO INVERSIONES	2011	Conv. con 45		800,000
TOTAL DEL PROGRAMA	13 MESES			871,000

VII. PROPUESTA DE PLAN PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA CADEP.



Línea de acción: Implementar las acciones necesaria para el pleno cumplimiento de los Estatutos, planes y programas de trabajo de la Asociación, así como para el funcionamiento de sus órganos de gobierno, supervisión y consulta.

Objetivo: Organizar, coordinar y realizar las actividades cotidianas de la Asociación con eficiencia, eficacia, con la menor estructura posible de personal y con el máximo de transparencia, para lograr la confianza de periodistas, trabajadores de medios, comunicadores, instituciones públicas y privadas y el reconocimiento social.

Duración: Noviembre 2010- diciembre 2011.

Responsable: Rogelio Hernández López, Director Ejecutivo.

Supervisión: Omar Raúl Martínez, Presidente del Consejo Directivo.

ACTIVIDAD	TIEMPO	ACCIONES	EVALUACION / COMENTARIOS
Firma de convenio de financiamiento con el GDF	Nov.	1 ceremonia	Se realiza el 24 de noviembre
Reunión ordinaria de la Asamblea General	Dic.	1 Asamblea	Para aprobación de plan de trabajo 2010-2011, presupuesto, plan del Consejo Consultivo y otros temas
Obtener sede provisional, con costos mínimos, para tareas durante 2010	Dic	1 Convenio	Está la oferta del SNRP pagando costos de servicios como electricidad, agua y otros. Se contratarían dos líneas telefónicas transportables con banda ancha.
Contratación de Auxiliar Ejecutivo, jefe(a) de difusión y jefe de administración	Dic	3 reuniones	El Director Ejecutivo puede proponer candidatos(as) y decide el Consejo Directivo
Contratación de diseño gráfico	Dic	1 contrato	Incluye asesoría posterior
Contratación de plataforma web para portal y red electrónica	Dic	1 contrato	Con empresa especializada y experta en sistemas de enlaces
Adquisición de equipo básico para 7 unidades de trabajo	Dic	7 equipos	Computadoras, sillas, impresora, enseres y consumibles de oficina
Adquisición de permisos y programas de computo	Dic	1 Sistema de hardware y software	
Reunión ordinaria del Consejo Directivo	Dic	1 Reunión	Para evaluación, y avances del programa de trabajo y otros temas
Instalación del Consejo Consultivo	Dic	1 ceremonia	Esta tarea la coordina la Secretaría Ejecutiva.
Firma de convenio para usufructo de inmueble con el GDF	Enero	1 ceremonia	Se prepara con el GDF
Contratación parcial de servicios en la sede permanente	Enero marzo	6 contratos	Electricidad, agua, gas, telefonía, vigilancia y conserjería
Equipamiento parcial de la sede permanente	Enero marzo		Mobiliario de oficina



Programa especial de difusión, campaña número 1	Enero-marzo	1 programa especial	
Programa especial de difusión, campaña número 2	Agosto sept.	1 programa especial	
Obtener todos los registros legales	Enero marzo	4 registros	Registros como asociación sin fines de lucros en el DF y federación
Contratación para realizar tres manuales de procedimientos	Enero marzo	1 Contrato	
Obtención del financiamiento del GDF para ejercicio 2011	Marzo Junio	1 renovación de convenio	
Balance y arqueo financiero 2011 y preparación del presupuesto para ejercicio de 2012	Sept. Oct.	1 balance	Contratación de empresa o especialista en administración de finanzas
Bitácora mensual general de actividades	Enero Dic.	12 bitácoras	Ponerlas a disposición en sitio web solo para asociados
Balance e informe trimestral de equipo ejecutivo	Marzo, junio, sept, dic,	4 informes	Cuatro sesiones especiales prolongadas.
Realizar catálogos de servicios a periodistas, tanto de instituciones como de organismos civiles e internacionales	Ene mar	3	Servicios de protección, servicios académicos, de prestaciones sociales y otros
Realizar 12 reuniones del Equipo ejecutivo	Enero Dic	12 minutas	Reuniones mensuales de control
Realizar 12 reuniones del Consejo Directivo	Enero Dic	12 minutas	Reuniones mensuales de control
Realizar 4 reuniones de la asamblea general	Marzo, junio, sept, dic,	4 informes	Reuniones trimestrales de evaluación y estrategias
Contratación de servicios complementarios en la sede permanente	Julio dic		
Equipamiento final de la sede permanente	Julio dic		

PRESUPUESTO PARA INSTITUCIONALIZACION				
CONCEPTO	TIEMPO	PRODUCTO	OBS.	SUBTOTAL
Reunión Asamblea General	Nov 19.	1 Asamblea	Gastos cafetería	250
Pago de diseño de logotipo	Nov	1 Pago esp.	Entregado Jun	5,000
Uso de sede provisional	Nov-dic	1 Convenio	Con 2 líneas tel	5,000
Tres contratación auxiliares	Nov-dic	3 reuniones	Tres reuniones	750
Contratación de diseño gráfico	Diciembre	1 contrato	Y asesoría post	30,000
Contratación web	Nov-dic	1 contrato	Inicia en dic	75,000
Compra de 7 equipos	Diciembre	7 equipos	Coord. y aux.	150,000
Compra programas de comp.	Diciembre	1 sistema	Con mant	50,000
Reunión Consejo Directivo	Diciembre	1 Reunión	Gastos cafetería	250
Instalación del Con. Consultivo	Diciembre	1 ceremonia	En foro público	25,000
Salarios Director Ejecutivo	Agosto-dic	5 salarios	Antes de imp.	150,000



Salarios de Auxiliar Ejecutivo	Diciembre	1 salario	Antes de imp.	15,000
Salarios de Jefe(a) de difusión	Diciembre	1 salario	Antes de imp.	15,000
Salarios de Jefe administrativo	Diciembre	1 salario	Antes de imp.	12,000
SUBTOTAL 2010				533,250
Contratos servicios sede perm.	Ene mar	6 contratos	Tarifas	1,200
Equipamiento parcial sede fija	Ene mar		Mobiliario of,	225,000
Campaña 1 de difusión	Ene mar	1 prog, esp.	Imp y prom.	50,000
Obtención registros legales	Ene mar	4 registros	Tarifas	8,000
Contrato 3 manuales	Ene mar	1 Contrato	A 3 etapas	330,000
Campaña 2 de difusión	Ago sept.	1 prog, esp.	Imp y prom.	50,000
Arqueo financiero	Sept. Oct.	1 balance	Especialista	30,000
Balance trimestral equipo ejec.	Trimestres	4 informes	Gasto cafetería	1,000
Contrato de 3 catálogos	Ene mar	3 catálogos	Acad. o period.	150,000
12 reuniones del Con. Dir.	Enero Dic	12 minutas	Gasto cafetería	3,000
4 asambleas generales	Trimestres	4 informes	Gasto cafetería	1,000
Salarios Director Ejecutivo	Ene dic	12 salarios	Antes de imp.	360,000
Salarios de Auxiliar Ejecutivo	Ene dic	12 salarios	Antes de imp.	180,000
Salarios de Jefe(a) de difusión	Ene dic	12 salarios	Antes de imp.	180,000
Salarios de Jefe administrativo	Ene dic	12 salarios	Antes de imp.	144,000
Salario de vigilancia	Ene dic	12 salarios	A empresa	96,000
Salario para aseo y otros	Ene dic	12 salarios	A empresa	96,000
SUBTOTAL 2011				1,905,200
TOTAL				2,438,450

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS 2010

PRESUPUESTO / PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERIODISTAS	22,250
PRESUPUESTO PROGRAMA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS	23,250
PRESUPUESTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	23,250
PRESUPUESTO PROGRAMA DE ENLACE CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES	36,500
PRESUPUESTO DE INSTITUCIONALIZACION	533,250
TOTAL 2010	638,500

PRESUPUESTO DE PROGRAMAS 2011

PRESUPUESTO / PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERIODISTAS	916,000
PRESUPUESTO PROGRAMA DE ASUNTOS JURÍDICOS, ESTUDIOS Y PROPUESTAS LEGISLATIVAS	785,000
PRESUPUESTO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL	840,000
PRESUPUESTO PROGRAMA DE ENLACE CON ORGANISMOS E INSTITUCIONES	834,500
PRESUPUESTO DE INSTITUCIONALIZACION	1,905,200
TOTAL 2011	5,280,700

PRESUPUESTO TOTAL DE PROGRAMAS 2010-2011	5,919,200
---	------------------

Notas.- Faltan presupuestos de impuestos, otros gastos de administración, reserva, etcétera. Todos los planes financieros serán supervisados, ajustados y monitoreados por la Consejera Administradora General.



VIII. ESTRUCTURA

La Asamblea de Asociados es el órgano supremo de la Asociación (Artículo 11).

El Consejo Consultivo es el órgano de opinión y asesoría de los planes estratégicos, programas, proyectos e informes de las acciones realizadas por la Asociación (Art. 30).

El Consejo Directivo rige la administración de la Asociación. Está integrado por el Presidente, el Secretario Técnico, el Administrador General, el Director Ejecutivo (sin voto) y otros cuatro Consejeros, miembros de la Asociación (Artículo 14),

La Presidencia del Consejo Directivo tiene las obligaciones y facultades representar legalmente a la Asociación, ejecutar actos de cobranzas, administración y actos de riguroso dominio con facultades generales o especiales, presidir las Asambleas Generales y del Consejo Directivo. Suscribe a nombre de la Asociación, previo acuerdo de la Asamblea General, los acuerdos y convenios requeridos. Vigila la estricta observancia y aplicación de los estatutos de la Casa de los Derechos de Periodistas. (Artículo 17)

La Dirección Ejecutiva organiza, coordina y realiza las actividades cotidianas comprendidas, implícita o explícitamente, en los planes y programas autorizados por la Asamblea General de Asociados, para el mejor desempeño de la misión y para el eficaz cumplimiento de los fines de la Asociación. Tiene las obligaciones y facultades de ejercer la representación legal, con limitantes para pleitos y cobranzas; celebrar contratos o convenios para servicios de operación. Encabeza al Equipo Ejecutivo y notificar por escrito al Presidente del Consejo Directivo de las acciones a realizar (Artículo 21).

La Secretaría Técnica asesora al Consejo Directivo sobre posibles fuentes de financiamiento y creación de comisiones de trabajo; promueve y gestiona financiamientos; actúa como enlace permanente del Consejo Consultivo; establece enlaces con entidades, instituciones, empresas y organismos nacionales e internacionales; mantiene relaciones públicas en general; presenta propuestas de adquisición de inmuebles, proyectos de reglamentos y manuales; supervisa las solicitudes de altas y bajas de Asociados y custodia el acta constitutiva y el libro de actas (Artículo 19).

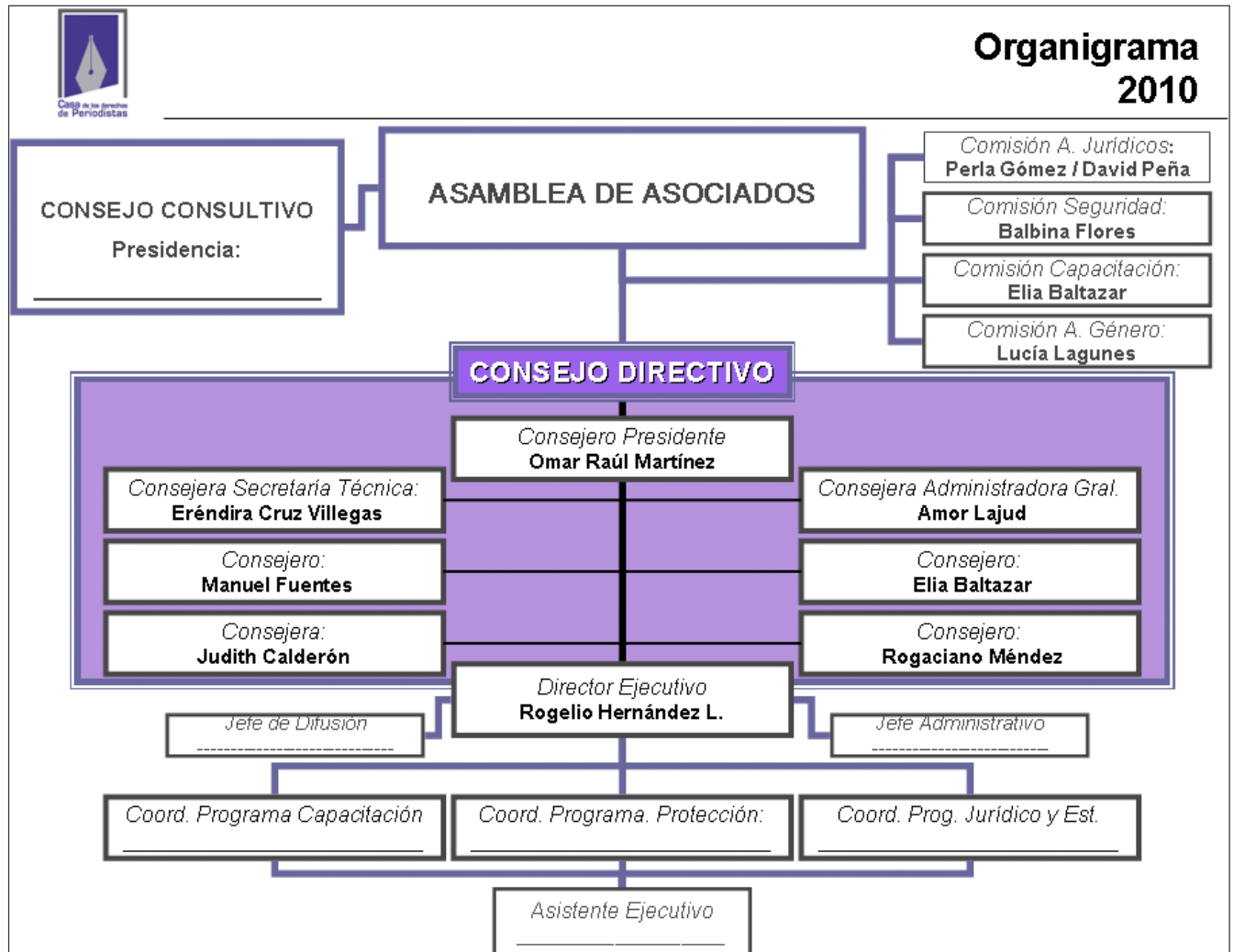
La Administración General tiene las obligaciones y facultades de administrar los recursos financieros; diseñar y proponer planes estratégicos; otorgar y suscribir títulos de crédito en coordinación con el Presidente del Consejo Directivo; presentar los estados financieros anuales, los planes y presupuestos de proyectos; proponer la adquisición de inmuebles; proponer manuales administrativos e informes generales; autorizar la compra de activos fijos, previa aprobación del Consejo Directivo. (Artículo 20)

Las Comisiones de Trabajo tienen la responsabilidad de diseñar la operación y organización de la Asociación (Art. 23) En corresponsabilidad con el Consejo Directivo, los comisionados guiarán los programas ordinarios de: Asuntos Jurídicos, Estudios y propuestas legislativas, Enlace y relaciones con organismos e instituciones nacionales e internacionales, Seguridad y Capacitación y desarrollo profesional (Art. 24).

Las Coordinaciones de Programas tienen las obligaciones y facultades de conducir y administrar y los programas ordinarios y especiales que le confiera la Asamblea General en coordinación con el Director Ejecutivo (Art. 29).



ORGANIGRAMA





IX. APÉNDICES

Apéndice 1

PAUTAS PARA INTERVENCIÓN INMEDIATA DEL GRUPO INTERNO DE REACCIÓN INMEDIATA (GIRI).

Para recepción de casos. Contacto con el o la periodista; valoración inicial de causa por actividad profesional; obtención de su petición formal de apoyo; tomar medidas preventivas.

Para evaluación del riesgo: Primera verificación de información con filtros de por lo menos tres fuentes: a) periodistas del medio o de la zona b) organización civil, c) instancia oficial (valorar fuente según sea el caso); considerar niveles de riesgo y proceder con acciones cautelares o de seguridad, según el rango; encausar a las instancias que den mayores garantías de protección.

Para registro y estadísticas de casos: Llenar fichas de registro de casos; llenar fichas de evaluación; llenar formatos de información general; organizar archivos y resguardo de información. (Estas pautas se completarán con las propuestas por el Comisionado David Peña

Apéndice 2

Cronograma de actividades (por separado en Excel)

Apéndice 3

Estrategia de alianzas y convenios para implementar los programas sustantivos. 2010 -2011 (por separado en Excel)

Apéndice 4

Los defensores de los periodistas (Ensayo para identificar a los sujetos de las potenciales alianzas.)

Apéndice 5

Informe general de actividades de la Dirección Ejecutiva y seguimiento de acuerdos.

Apéndice 6

Proyección presupuestal aprobada por el Consejo Directivo.